

RESOLUCION N° Nº 1683 /2014

MODIFICA RESOLUCIÓN SEGÚN INDICA.

10 JUN. 2014

RECOLETA,

VISTOS: Ingreso Administrativo N° 17454 de fecha 04 de Junio del 2014, Resolución N° 600 de fecha 21 de Febrero del 2014, la que Autoriza permiso Provisorio, a nombre de; **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MAHAIM LIMITADA** Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de enero del 2013 que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente, Decreto Exento N° 74 del 18 de enero del 2013 que Delega Atribuciones en Director Subrogante de Atención Al Contribuyente; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFICASE** la Resolución N° 600 de fecha 21 de Febrero del 2014, la que Autoriza permiso Provisorio, a nombre de **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MAHAIM LIMITADA**, RUT77.588.380-4, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“1° **AUTORIZASE** la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de mayo del 2014, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:”

DEBE DECIR:

“1° **AUTORIZASE** la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de agosto del 2014, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:”

2.- La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia** a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION  
OMAR BAEZA CARREÑO  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
DIRECTOR

HNM/OBC/MRA/otc  
05/06/2014

770608